

DECRETO N° 1602 /

TEMUCO, 13 MAY 2022

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 718, con fecha 10 de marzo de 2022, aprueba convenio de colaboración financiera entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Desarrollo Comunitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Aplicación y Actualización Ficha Social".

de DIDECO.

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695,

administrativos no tendran efecto retroactivos.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de mayo de 2022, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: CAMILA ANDREA VERA ROSAS	Rut: [REDACTED]
Domicilio: [REDACTED]	
De Profesión o Nivel Educacional: [REDACTED]	
Función : Realización de Actividades en el programa Aplicación y Actualización Ficha Social en las siguientes funciones: Recepcionar antecedentes presentados por los usuarios con la finalidad de actualizar un aproximado de 20 solicitudes diarias de información en plataforma ministerial cuyo objetivo es que los usuarios mantengan sus datos actualizados y vigentes en sistema de esta manera puedan acceder a toda la oferta de beneficios estatales disponibles, permitiendo poder mejorar sus condiciones sociales.	
Monto Mensual: 8 cuotas de \$ 871.717.-	Monto Total: \$ 6.973.736.-
Periodo desde : 02 de mayo de 2022	Hasta: 30 de diciembre de 2022
Imputación : 214.05.06.003.002	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 6.973.736.- (Seis Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Setecientos Treinta y Seis Pesos); y financiados por la Secretaría Ministerial de Desarrollo serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.002 "Administración de Fondos" del programa de DIDECO – "Aplicación y Actualización Ficha Social"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
CME/JMF/xsv
Gestión de Personas



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE




214.05.06.003.002	
SALDO INICIAL	\$ 45.953.187
PREOBLIGACION	\$ 6.973.736
SALDO FINAL	\$ 38.979.451
CME/xsv	